

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contextos de Desarrollo Profesional	TECNOLOGÍA EDUCATIVA	2º	4º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Dra. María del Pilar Ibáñez Cubillas 			Dpto. Didáctica y Organización Escolar, 2ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 255.		
			CORREO ELECTRÓNICO: pcubillas@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾ Dra. María del Pilar Ibáñez Cubillas: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/93697430cb9fd53993044ef338157fa7		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en PEDAGOGÍA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Tener cursadas las asignaturas de Formación Básica en Educación (en especial Didáctica General). Tener conocimientos adecuados sobre Diseño, desarrollo e innovación del currículo. 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ng7121/>!)



- Es recomendable que el alumno esté familiarizado con el uso de aplicaciones informáticas (Textos, presentaciones) y navegación básica en la red, en especial las instituciones UGR de Internet. La asignatura se orienta hacia aspectos más pedagógicos que técnicos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

La Tecnología Educativa en Pedagogía: Conceptos y ámbitos de trabajo. Los medios en la educación. Actuación e investigación en Tecnología Educativa. Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Pedagogía.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

Competencias transversales generales

- Ct8: Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

Con aportaciones a las competencias:

- Ct1: Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje
- Ct3: Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión y de comprensión de ideas
- Ct4: Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones
- Ct5: Respetar y promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como cualquier forma de diversidad sociocultural.

Competencia específica

- C.5. Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

La formación inicial del pedagogo en TIC es un elemento clave y estratégico para la innovación y mejora de la calidad de cualquier sistema escolar. En este sentido, en una sociedad cultural y tecnológicamente compleja como la nuestra, deben aprender a afrontar nuevos retos y problemas educativos que no existían hace pocos años atrás. Dados estos nuevos desafíos, los objetivos son:

- Conocer y comprender los términos y conceptos de la Tecnología Educativa.
- Identificar y comprender acciones educativas basadas en TIC en diferentes contextos formativos, presenciales, semipresenciales y virtuales.
- Comprender y potenciar las competencias digitales en educación.
- Entrenarse en la toma de decisiones sobre el uso de tecnologías en contextos educativos diversos, según aspectos curriculares, organizativos, técnicos, prácticos.
- Adquirir conocimiento básico sobre tecnologías con potencial pedagógico (contenidos multimedia,



- recursos educativos abiertos, aplicaciones en Internet).
- Conocer y utilizar aplicaciones para la organización del aprendizaje, la colaboración y comunicación en diferentes contextos formativos.
- Conocer y analizar programas, acciones formativas, experiencias educativas y/o proyectos de innovación basados en tecnologías.
- Analizar y reflexionar sobre la seguridad en redes y potenciar el uso seguro de Internet.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

Tema 1. La Tecnología Educativa en Pedagogía:

- Conceptos y ámbitos de trabajo.
- Conceptos clave en educación con tecnologías.
- Competencias digitales en educación: ámbitos.
- Marco organizativo y curricular para la integración de las tecnologías en educación.
- Transversalidad y atención a la diversidad con tecnologías.

Tema 2. Los medios en la educación.

- Educación mediática.
- Contenidos educativos multimedia.
- Recursos educativos abiertos.
- Derechos de autor y Licencias Creative Commons.
- Metodologías basadas en TIC.
- Secuencias de aprendizaje con tecnologías.
- Uso de recursos TIC. Análisis y evaluación del aprendizaje con tecnologías.
- Redes sociales en educación.
- Uso responsable de Internet.

Tema 3. Actuación e investigación en Tecnología Educativa.

- Innovación e investigación.
- Análisis y evaluación de experiencias educativas y proyectos pedagógicos basados en tecnologías.
- Didáctica en situaciones (a) presenciales (b) semipresenciales y (c) entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje: e-actividades, trabajo colaborativo, comunicación y tutoría, evaluación.
- Introducción al diseño instructivo en cursos de formación online.

Tema 4. Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Pedagogía

- Situaciones educativas mediadas por tecnologías en centros, instituciones, servicios.
- Proyectos y acciones educativas basadas en tecnologías.

TEMARIO PRÁCTICO

Seminarios/Prácticas

- Prácticas de búsqueda, selección y evaluación de materiales didácticos (imagen, audio, video, software en bancos, portales y repositorios).
- Prácticas de creación de materiales didácticos en soporte informático, en vídeo, en Internet..., con herramientas y aplicaciones colaborativas de producción.



Estos contenidos (prácticas, requisitos, metodología, cronograma...) serán explicados en los distintos grupos por los/as docentes y podrán ser consultados en <https://prado.ugr.es/>

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Area, M. (2009). *Introducción a la tecnología educativa: Manual electrónico*. Recuperado de <https://goo.gl/dgKSqy>
- Cabero, J. & Barroso, J. (Coords.) (2015). *Nuevos retos en tecnología educativa*. Madrid: Síntesis.
- De Pablos, J. (Coord.) (2009). *Tecnología Educativa. La formación del profesorado en el siglo XXI*. Archidona: Aljibe.
- Gallego-Arrufat, M.J. (Coord.) (2013). *Aplicaciones de las TIC en contextos educativos*. Barcelona: Davinci Continental.
- Gallego-Arrufat, M.J. & Raposo-Rivas, M. (Coords.) (2016). *Formación para la educación con tecnologías*. Madrid: Pirámide.
- Raposo-Rivas, M. & Cebrián de la Serna, M. (2020). *Tecnologías para la formación de educadores en la sociedad del conocimiento*. Madrid: Pirámide.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Area, M. (Coord.) (2001). *Educación en la sociedad de la información*. Bilbao: Desclée de Brower.
- Area, M. (2004). *Los medios y las tecnologías en la educación*. Madrid: Pirámide.
- Area, M. (2005). *La Educación en el laberinto tecnológico: de la escritura a las máquinas digitales*. Barcelona: Octaedro.
- Bartolome, A., Adell, J., Imbernón, F. & Castañeda, L. (2016). Preguntas de la personalización en la tecnología Educativa. En *XVI Congreso Nacional y VII Congreso Iberoamericano de Pedagogía: Democracia y Educación en el siglo XXI. La obra de John Dewey 100 años después*. Recuperado de <https://goo.gl/CHTEYI>
- Cabero, J. (2001). *Tecnología Educativa. Diseño y utilización de medios en la enseñanza*. Barcelona: Paidós.
- Cabero, J. & Aguaded, J. I. (2013). *Tecnologías y medios para la educación en la e-sociedad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cabero, J., Martínez, F. & Salinas, J. (Coords.) (1999). *Prácticas fundamentales de Tecnología Educativa*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Cabero, J., Martínez, F. & Salinas, J. (Coords.) (2000). *Medios audiovisuales y nuevas tecnologías para la formación en el S.XXI*. Murcia: DM (2ª ed. revisada y ampliada)
- Cabero, J. (Coord.) (2007). *Tecnología educativa*. Madrid: MacGraw-Hill.
- Castaño, C. y otros (2008). *Prácticas educativas en entornos Web 2.0*. Madrid: Síntesis.
- Cebrián, M. (Coord.) (2005). *Tecnologías de la información y comunicación para la formación de docentes*. Madrid: Pirámide.
- Cebrián de la Serna, M. & Gallego-Arrufat, M.J. (Coords) (2011). *Procesos educativos con TIC en la sociedad del conocimiento*. Madrid: Pirámide.
- Cebrián, M. & Rios, J.M. (2000). *Nuevas Tecnologías aplicadas a las didácticas especiales*. Madrid: Pirámide.
- Chacón, A. (2005). *Teoría y Práctica de las Nuevas Tecnologías en la formación de maestros*. Granada: GEU.
- Ferrés, J. (1992). *Vídeo y Educación*. Barcelona: Paidós.
- Ferrés, J. (1994). *La publicidad. Modelo para la enseñanza*. Madrid: Akal.
- Ferrés, J. & Marquès, P. (Coord.) (1996-2007). *Comunicación educativa y nuevas tecnologías*.



Barcelona: Praxis.

- Escudero, J. M. (1995). Tecnología e innovación educativa. *Bordón: Revista de Orientación Pedagógica*, 47(2), 161-175.
- Gallego, D. (Coord.) (2011). *Educación, sociedad y tecnología*. Madrid: UNED.
- Gallego, M.J. (1994a). *El ordenador, el currículum y la evaluación de software educativo*. Granada: Proyecto Sur de Ediciones.
- Gallego, M.J. (1994b). *La práctica con ordenadores en los centros educativos*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Gallego, M.J. (Coord.) (1997). *El profesorado y la televisión*. Granada: MEC/Universidad de Granada.
- Gallego, M.J. (2000). *Tecnología Educativa. Análisis y prácticas sobre medios de comunicación y nuevas tecnologías*. Granada: FORCE.
- García-Valcárcel, A. (2003). *Tecnología educativa. Implicaciones educativas del desarrollo tecnológico*. Madrid: La Muralla.
- García-Valcárcel, A. & Hernández, A. (2013). *Recursos tecnológicos para la enseñanza e innovación educativa*. Madrid: Síntesis.
- Harasim, L., Roxanne, S., Turoff, M. & Teles, L. (2000). *Redes de aprendizaje. Guía para la enseñanza y el aprendizaje en red*. Barcelona: Gedisa.
- Hargreaves, A. (2003). *Enseñar en la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Octaedro.
- Litwin, E. (Coord) (2000). *Tecnología educativa*. Buenos Aires: Paidós.
- Majó, J. & Marquès, P. (2002). *La revolución educativa en la era Internet*. Barcelona: Praxis.
- Marín-Díaz, V. (Coord.) (2009). *Las TIC y el desarrollo de las competencias básicas: una propuesta para educación primaria*. Sevilla: MAD.
- Martínez, F. & Prendes, M.P. (2004). *Nuevas tecnologías y Educación*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2015). *Tecnologías educativas accesibles. Guía de recursos*. Madrid: MECD - Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Recuperado de <https://goo.gl/ZEPE8w>
- Monereo, C. (Coord.) (2005). *Internet y competencias básicas. Aprender a colaborar, a comunicarse, a participar, a aprender*. Barcelona: Graó.
- Muñoz, J.L. & Peirats, J. (2016). Retos de la tecnología educativa: formación del profesorado y materiales curriculares digitales. En *Retos de la educación en tiempos de cambio* (pp. 201-225). Valencia: Universitat/Tirant.
- Ortega, J. A. (1999). *Comunicación visual y tecnología educativa. Perspectivas curriculares y organizativas de las Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación*. Granada: GEU.
- Poole, B.J. (1999). *Tecnología Educativa*. Madrid: McGraw Hill.
- Roig-Vila, R. (Coord.) (2016). *EDUcación y TECnología. Propuestas desde la investigación y la innovación educativa*. Barcelona: Octaedro. Recuperado de <https://goo.gl/G14bPP>
- Sancho, J.M. (Coord.) (1996). *Tecnologías para transformar la educación*. Madrid: Akal.
- Sancho, J.M. (Coord.) (1998). *Para una Tecnología Educativa* (2ª ed.). Barcelona: Horsori.
- Sevillano, M.L. (Coord.) (2008). *Nuevas tecnologías en educación social*. Madrid: McGraw Hill.
- Valverde-Berrocoso, J. (Ed.). (2011). *Docentes e-competentes: buenas prácticas educativas con TIC*. Barcelona: Octaedro.

ENLACES RECOMENDADOS



DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
https://biblioteca.ugr.es/	Libros y revistas electrónicas de Tecnología educativa/EducationalTechnology
https://scholar.google.es/ https://search.creativecommons.org/	Buscadores
http://educalab.es/intef http://recursostic.educacion.es/buenaspracticass20/web/ http://blog.educalab.es/intef/2013/04/16/plan-de-cultura-digital-en-la-escuela/	Portales institucionales del Ministerio (INTEF, EducaLab),
https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaerverroes/experienciaseducativas	Portal de la CECJA (Averroes)
http://educalab.es/recursos/procomun https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaerverroes/contenidosdigitales	Repositorios de contenidos digitales (Recolecta, Procomún educativo, Agrega...)

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la materia se llevará a cabo a través de una metodología activa, permitiendo al alumnado realizar prácticas sobre las aplicaciones de la Tecnología en Educación (ámbito de la Pedagogía). Las actividades irán dirigidas al perfil de un futuro profesional capaz para el diseño, gestión, desarrollo y evaluación de planes, proyectos y programas basados en TIC, así como para el análisis, seguimiento y asesoramiento en entornos educativos basados en TIC.

Se distinguirá:

Actividades formativas:

- Lección magistral. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Contenido en ECTS: 20 HORAS PRESENCIALES (0,8 ECTS)
- Actividades prácticas. Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Contenido en ECTS: 20 HORAS PRESENCIALES (0,8 ECTS).
- Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Contenido en ECTS: 10 HORAS PRESENCIALES Y 5 NO PRESENCIALES (0,6 ECTS)
- Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales, y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...). Contenido en ECTS: 40 HORAS NO PRESENCIALES (1,6 ECTS)
- Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas)



propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Contenido en ECTS: 45 HORAS NO PRESENCIALES (1,8 ECTS).

- Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor. Contenido en ECTS: 10 HORAS PRESENCIALES, grupales e individuales (0,4 ECTS)

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Secuencia de actividades presenciales y no presenciales - PRADO <https://prado.ugr.es/>

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades



que integran el sistema de evaluación, siendo, para la evaluación continua, el 50% del total para la parte teórica y el 50% para la parte práctica. Ambas partes deberán ser aprobadas por separado, con una calificación mínima de 3,0 (Teoría) y 2,0 (Prácticas), para poder superar la materia.

Para las **Convocatoria Ordinaria** se podrá ir con la parte teórica y/o la parte práctica que no se haya aprobado en la evaluación continua, según sea el caso, a tenor de las evaluaciones previas. Para las **Convocatorias Extraordinaria de exámene**, se irá con toda la materia, es decir, con la parte teórica y práctica.

Criterios generales

-Dominio de la terminología específica de la materia. -Precisión conceptual con el nivel de adecuación y profundidad pertinente. -Participación activa y continuada e implicación en el desarrollo de las actividades realizadas. -Habilidad en la utilización y producción de documentos y materiales didácticos con tecnologías.

Para alumnos/as no asistentes:

-El alumnado que no pueda asistir regularmente a clase debe comunicarlo en los primeros 15 días del semestre (calendario oficial), y se le dará un plan de trabajo con el compromiso de responder a un control de seguimiento quincenal en la tutoría. Dicho plan contempla el programa teórico y el programa práctico de la asignatura, con idénticos criterios que para los/as asistentes. Es condición indispensable que los/as estudiantes que soliciten esta modalidad lo justifiquen de manera adecuada y lo hagan antes del plazo dado y en todo caso al comienzo de semestre (ver <https://prado.ugr.es/>).

-La evaluación de la parte teórica y práctica se llevará a cabo en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de manera individual y su evaluación se efectuará de la forma descrita para los asistentes. El estudiante tendrá que demostrar su conocimiento de la realización de las prácticas. No basta con entregarlas.

SOBRE ACTIVIDADES Y ENTREGA DE TRABAJOS:

El estudiante asume el compromiso de su autoría en cualquier actividad sometida a calificación en las condiciones y con los requerimientos dados por el profesorado. Cualquier práctica deshonestas (originalidad del trabajo, condiciones no lícitas, citas indebidas, y cualquier otra) supone que no serán evaluados ni calificados. En el acta de la convocatoria oficial aparecerá la calificación Suspenso.

Las calificaciones se harán públicas en el sitio web de la asignatura habilitado para ello (<https://prado.ugr.es/>) y mediante “comunicados” en Acceso Identificado. Después de cada examen de convocatoria ordinaria y extraordinaria existirá un día para la revisión del mismo en fecha que se hará pública con antelación suficiente.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:



- Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros
- Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 3,0 (Teoría) y 2,0 (Prácticas), para poder superar la materia.

Otras cuestiones acerca de la evaluación

EVALUACIÓN POR TRIBUNAL.

En el Departamento existe un Tribunal extraordinario para la materia al que podrán optar aquellos alumnos y alumnas que tengan algún problema o que estén en desacuerdo con la evaluación del profesorado.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS.

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

El alumnado acogido a esta evaluación será evaluado igual que el resto de los compañeros (tal y como se recoge en la guía docente) acorde a la convocatoria en la cual haya pedido la incidencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, núm.112 (9 de noviembre de 2016).

Las fechas, horas y lugar de los exámenes serán determinadas por el Centro. Consulta información de la asignatura en Prado y también <https://educacion.ugr.es/pages/examenes>

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Presencial y/o no presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico, Google Meet, hangouts y similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de



manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos, actividades, resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios/prácticas (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen) informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO y realizándose las mismas y/o del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado mediante sus respectivo grupos de WhatsApp, y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, siendo, para la evaluación continua, el 50% del total para la parte teórica y el 50% para la parte práctica. Ambas partes deberán ser aprobadas por separado, con una calificación mínima de 3,0 (Teoría) y 2,0 (Prácticas), para poder superar la materia. En la **Convocatoria Ordinaria de examen**, se podrá ir con la parte teórica y/o la parte práctica que no se haya aprobado en la evaluación continua, según sea el caso, a tenor de las evaluaciones previas. Para las

De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria



- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la *prueba presencial*. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la *virtual*, como se permite también en la convocatoria anterior.
- Para la Convocatoria Extraordinaria, se irá con toda la materia, es decir, con la parte teórica y práctica.

Evaluación Única Final

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita y/u oral presencial y/o no presencial (síncrona o incluso asíncrona), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros
- Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico presencia y/o presencial (síncrona o incluso asíncrona), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 3,0 (Teoría) y 2,0 (Prácticas), para poder superar la materia. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico, Hangouts, Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Impartición de clases teóricas, prácticas y tutorías por videoconferencia
- Grabación de las sesiones de videoconferencia para facilitar al estudiantado su acceso asíncrono bien



por dificultades y/o para consulta posterior de la sesión docente. Alojamiento en GoDrive o Youtube.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- e-portafolio de actividades de teoría (25%): conjunto de evidencias ordenado y seleccionado por el estudiante.
Criterios de evaluación: Dominio de la terminología específica de la materia. -Precisión conceptual con el nivel de adecuación y profundidad pertinente. Aplicación de conocimientos para la búsqueda, selección y análisis.
Herramientas: Prado, Google Drive y rúbrica electrónica
- Producciones audiovisuales con informe de prácticas (55%).
Criterios de evaluación. Habilidad en la utilización de herramientas para el diseño y producción de materiales educativos con tecnologías. Implica el uso de diferentes programas, aplicaciones de software libre y herramientas con distintas licencias. Producción de documentos online.
Herramientas: Plataforma Prado
- Caso o supuesto y exposición oral de trabajo (20 %).
Criterios de evaluación: Participación activa y continuada e implicación en el diseño y desarrollo de actividades realizadas. Habilidad para compartir documentos y el uso de herramientas tecnológicas.
Herramientas: Google Meet y almacenamiento en Google Drive. Rúbrica electrónica. Taller en Prado

Para la Convocatoria Ordinaria, se podrá ir con la parte teórica y/o la parte práctica que no se haya aprobado en la evaluación continua, según sea el caso, a tenor de las evaluaciones previas.

Convocatoria Extraordinaria

Evaluación: Igual a la evaluación única

Para la Convocatoria Extraordinaria, se irá con toda la materia, es decir, con la parte teórica y práctica

Evaluación Única Final

- E-portafolio de teoría -50% (actividades de teoría en formato digital presentadas por el estudiantado que evidencian diferentes aspectos de la adquisición de competencias o aprendizajes que previamente han sido seleccionados y organizados de forma reflexiva y deliberada).

Criterios de evaluación: Dominio de la terminología específica de la materia. -Precisión conceptual con el nivel de adecuación y profundidad pertinente. Aplicación de conocimientos para la búsqueda, selección y análisis.
- Informe de prácticas y exposición oral de trabajo-50% (documento diseñado para dar una respuesta práctica a un problema educativo donde la tecnología ocupa un lugar fundamental). Requiere el diseño y producción de recursos educativos digitales y actividades para el uso de los recursos producidos. Implica el uso de diferentes programas, aplicaciones de software libre y herramientas con distintas licencias.



Criterios de evaluación: Habilidad en la utilización de herramientas para el diseño y producción de materiales educativos con tecnologías. Producción de documentos online. Habilidad para compartir documentos y usar herramientas tecnológicas. Habilidad para compartir documentos y el uso de herramientas tecnológicas.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

